



Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018

**SEÑORES**

.....

**At.: .....**

**PRESENTE**

**Ref.: Contratación Directa N° 22 / 2018 –  
Compulsa por Adjudicación  
Abreviada por Monto Tramo 1  
“SEGURO INTEGRAL DEL FFFIR”  
AÑO 2019**

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad de **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO TRAMO 1”**, tiene por objeto la contratación del **“Seguro Integral FFFIR - Año 2018”** para Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, **EL FONDO**, conforme a las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** y en las Planillas de Riesgos a Asegurar según los términos de referencia adjuntos.

## **CONDICIONES PARTICULARES**

### **1. OBJETO / CONTRATACION**

El llamado a **Contratación Directa**, tiene por objeto la contratación de la cobertura de **UN (1) Seguro Integral para el año 2019**, conforme a la Planilla de Riesgos a Asegurar y al Detalle de Equipamiento del Centro de Cómputos que se adjuntan a la presente.

El procedimiento de selección del proveedor, la contratación respectiva y la ejecución del servicio que se contrate, así como los derechos y obligaciones de las partes del presente llamado que se realiza, se regirá por las normas contenidas en el presente pliego. Se regirá también, por las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos del F.F.F.I.R. (Compras, Contrataciones y Disposición de Bienes de Uso; Texto Ordenado por Acta C.A. N° 615 de fecha 16 de Noviembre de 2016).

### **2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

El oferente podrá escanear y presentar su propuesta por **mail**, en formulario con membrete de la firma, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego Único de Bases de Condiciones Generales y Particulares, la Planilla de



Riesgos a Asegurar y el Detalle de Equipamiento del Centro de Cómputos. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada. También podrá presentar su propuesta en **sobre cerrado** respetando las mismas condiciones de presentación detalladas anteriormente.

Se admitirán hasta el día **21/12/2018**, hasta las **13:00 hs.**

- Por mail a: [cgonzalez@fffir.gob.ar](mailto:cgonzalez@fffir.gob.ar)
- Por **Mesa de Entradas en: Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Cap. Fed. (1001) -, Horario de atención 10:00 a 16:30 hs.** (*este horario es para las presentaciones en días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas*).

En el Asunto del mail o del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

**Contratación Directa N° 22 – 2018**  
**“SEGURO INTEGRAL DEL FFFIR**  
**PARA EL AÑO 2019”**  
**Sector de Abastecimiento y Logística**

Vencido el plazo **NO** se aceptaran ofertas.

### 3. COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser  **finales IVA incluido**.

### 4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos a partir de la fecha de admisión de las ofertas y hasta el **31/12/2019**. Los precios cotizados no podrán ser incrementados por ningún motivo.

### 5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta global que se ajuste a lo solicitado, será la de **menor precio y/o la más conveniente** para al Organismo. EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo de **tres (3) días** a partir de la adjudicación.



## 6. PERÍODO DE CONTRATACION

Durante el **01/01/2019** hasta el **31/12/2019**, inclusive. La vinculación comercial podrá ser rescindida en cualquier momento por las partes, previo aviso comunicado con 30 (treinta) días de antelación.

Conforme al Art. 41: Opciones a favor del Fondo Inc) b. Prórrogas, del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos, se podrá consensuar previamente entre las partes.

## 7. LUGAR DE COBERTURA

Av. L. N. Alem N° 1074 – pisos 3°, 4°, 5° y 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o lo especificado en planilla adjunta.

## 8. FORMA DE PAGO

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden o por Transferencia Electrónica, por lo que se deberán **informar los datos bancarios correspondientes**.

Sin otro particular, saludamos a Usted cordialmente.



**MARCELO CAMINO**  
ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA